

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**6363** P70 ELECTRA INVERSIÓN, SICAV, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 1 de junio de 2015, la Junta General de Accionistas de P70 Electra Inversión Sicav, Sociedad Anónima, (la "Sociedad") ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) La transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación.

b) La aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, que incluyen, entre otras, la modificación de la denominación social ("P70 Electra Inversión, Sociedad Limitada"), la sustitución del objeto social y el traslado del domicilio social a Barcelona.

Se hace constar que toda vez que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas titulares de acciones que representan el 100% del capital social, no existe derecho de separación de los accionistas. Asimismo, se hace constar que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación.

Madrid, 1 de junio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Luis Montore Parera.

ID: A150026495-1